

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00704-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 21 de julio de 2021 con el que se confirmó la decisión de 1º de marzo de 2021 que rechazó el recurso de apelación.

En firme la presente decisión secretaría proceda con la liquidación de costas ordenada en el numeral tercero de la sentencia emitida.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.